



Madrid, 6 de Abril de 2004

### HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos nuestra intención de modificar la política de inversiones del fondo Rendimiento Absoluto F.I.M.P., circunstancia que sin duda afecta al fondo subordinado Monetario Dinámico Plus F.I.M.S., ya que éste está invertido al menos en un 80% de su patrimonio en el primero.

En lo que respecta a la vocación inversora del fondo, pasará de ser un fondo de renta fija a corto a un fondo global, sin que exista predeterminación en cuanto a la naturaleza de los activos objeto de la inversión. El fondo estará invertido al menos en un 90% del patrimonio en otras IICs tanto nacionales como extranjeras, dichas IICs utilizan métodos de gestión alternativa intentando maximizar el ratio rentabilidad/riesgo, ampliando la política de inversiones para otorgar una mayor libertad de acción a los gestores que de forma constante podrán adaptarse mejor al entorno cambiante en los mercados financieros actuales.

En lo referente a las comisiones soportadas por el fondo, esto es comisión de gestión y depósito, se mantienen en el mismo porcentaje que anteriormente, no existiendo más modificaciones que las ya mencionadas.

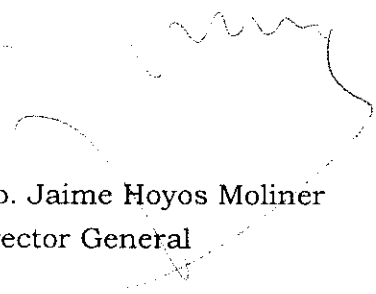
Como consecuencia de la entrada en vigor de la Nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva anteriormente mencionada, la denominación del fondo en lo sucesivo será "Rendimiento Absoluto F.I." y "Monetario Dinámico Plus F.I."

Los cambios referidos, no entrarán en vigor hasta que no haya sido inscrita en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la correspondiente



modificación del folleto informativo del fondo, que en ningún caso se producirá antes de que transcurra un mes desde la remisión de la notificación a los partícipes. Puesto que este fondo no tiene comisión de reembolso, si durante este plazo algún partícipe solicitara el reembolso de sus participaciones, el valor liquidativo aplicable será el del día siguiente al de la fecha de la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el folleto del fondo.

Atentamente,



Fdo. Jaime Hoyos Moliner  
Director General